



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11786

05/05/2020

26499

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que la llegada de personas migrantes en situación vulnerable no supone ningún riesgo para la salud pública, al estar prevista siempre su acogida en el marco del programa de atención humanitaria, en cuyos recursos se están respetando las normas generales establecidas por el Gobierno para evitar los contagios.

Desde el Ministerio de Sanidad, se ha facilitado el Protocolo de actuación de sanidad exterior en el marco de la autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en la zona del Estrecho de Gibraltar, Mar de Alborán y aguas adyacentes.

Dicho Protocolo ha sido incorporado a su Procedimiento de Coordinación Operativa y distribuido a los actores signatarios del mismo (SASEMAR, Guardia Civil, Cruz Roja Española, y Policía Nacional).

Madrid, 09 de junio de 2020